

24/06/2016

FISCALIA SUR: EXTRADITADO POR HOMICIDIO CONTRA RENE MORALES MORALES QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA

En prisión preventiva quedó Jorge Moya Gaete, presentado ayer ante el 12 Juzgado de Garantía de Santiago, tras ser extraditado desde Paraguay, donde fue detenido luego de estar prófugo por más de seis años. El imputado fue formalizado, en ausencia, en febrero de este año, entre otros hechos, por el delito de homicidio calificado el 11 de junio de 2009, contra René Morales



Morales, conocido como el “Lauchón”, quien era investigado entonces por la Fiscalía Metropolitana Sur por narcotráfico y lavado de dinero.

El Fiscal Adjunto de Delitos Violentos, Marcelo Apablaza, a cargo de la investigación, formalizó además a Moya Gaete por homicidio simple en contra de Jonathan Lara, homicidio frustrado en contra de Gabriel Uribe y por el delito de cohecho.

El Fiscal Apablaza sostuvo que el imputado junto a una de las víctimas, Rene Morales, “previamente concertados abordaron armados una camioneta dirigiéndose a la intersección de Avenida La Florida con Trinidad, en las afueras de la discoteque Costa Varúa. Una vez en el sector, Morales descendió de la camioneta para disparar en contra de Gabriel Uribe Vejar, quien se encontraba en el mismo lugar, y producto de ello se origina un forcejeo.

Acto seguido, Moya Gaete y el condenado, Roberto Cerpa (quien actualmente está cumpliendo condena por estos mismos hechos), se dirigen al lugar bajo la apariencia de prestarle cobertura a Morales y aprovechando que éste se encontraba en el suelo y de espaldas a los imputados, y sin posibilidad de prever y de repeler agresión alguna, le dispararon en reiteradas ocasiones resultando fallecidos René Morales y Jonathan Escalona, quien era amigo de Uribe Vejar”.

El 12 Juzgado de Garantía otorgó un plazo de 120 días de investigación.